

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

612 *RIV EMPRESA FERROVIARIA, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de Sociedades Mercantiles (Real Decreto-ley 5/2023), se hace público que la junta general de socios de Riv Empresa Ferroviaria, S.L., celebrada el 21 de febrero de 2025 con carácter universal, aprobó por unanimidad su transformación en Sociedad Anónima, pasando a denominarse Riv Empresa Ferroviaria, S.A.

La transformación ha sido aprobada por unanimidad, ajustándose al proyecto de transformación redactado y suscrito por el órgano de administración el 19 de febrero de 2025, aprobándose por unanimidad el balance cerrado a 31 de diciembre de 2024 como balance de transformación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 23 del Real Decreto-ley 5/2023, así como el nuevo texto de los estatutos sociales, cumpliendo con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades anónimas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar que se trata de una transformación interna, aprobada en junta universal y por unanimidad por todos los socios con derecho de voto, por lo que no resultó necesaria la previa publicación o depósito del Proyecto de Transformación ni de los restantes documentos exigidos por la Ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7 del Real Decreto-ley 5/2023.

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de transformación y el balance aprobado.

Girona, 24 de febrero de 2024.- Los Administradores Mancomunados, Don Carlos Felipe Fernández Suárez y Don Maximiliano Arenas García, .

ID: A250008134-1